

122

Y Rentas q^e han presentado los Vecinos y Moradores de dicho partido se procedió a la Consideración y Señalam^{to} de los fondos q^e disfruta cada uno de dichos Vecinos y pertenece a cada uno de los tres Ramos de lo Real, Industrial, y Comercio y formo cada uno de dichos Moradores su Cuenta en Plego Separado con expresión de las Causas y Razones por q^e se le deben Considerar, Cuyo nombre de cada individuo contribuyente y total Señalado a cada uno de dichos tres Ramos son en la forma

	Real Industrial Comercio
S ^{te} Javalí Nuevo	Rs Ms. Rs Ms. Rs Ms.

1. Antonio Aparicio Diputado Labrador	2432	2480	8	
2. Antonio Hernandez Jornalero	8	2504	8	
3. Antonio Cascales Labrador	152817 ²⁵	12139	8	
4. Antonio Mixete Jornalero	2060	8	8	
5. Ana María Viuda	2237	2662	8	
6. Antonio Cano Jornalero	8	2480	8	
7. Antonio María Labrador	2360	2614	8	
8. Agueda Nizente Viuda	2020	8	8	
9. Antonio Almagro Jornalero	8	2492	8	
10. Alonso Gomez Labrador	2210	2600	8	
11. Antonio Almagro Jornalero	8	2504	8	
12. Antonia de Jara Viuda	2040	2568	8	
13. Andres Cascales Carretero	2049	2060	8	
14. Antonio Guillamon Jornalero	2060	2492	8	
15. Ana Sanz Viuda	2050	2480	8	
	172036	82167	8	

CE 0602